

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 185 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Agustín Martínez Mendi, don Albino Huete Gutiérrez, don Ernesto Hernández Lozano, doña Isabel Ramos Ruiz, don José Alberto Rodríguez To-veras, don José Antonio Mayordomo Suárez, don Óscar de Lucio Novoa y don Óscar Men-dirí Ronda, frente a “Motos Basi, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dic-tado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 291.142,71 euros de prin-cipal, 20.379,98 euros de intereses y 29.114,27 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada “Motos Basi, Sociedad Anónima”, sin perjui-cio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando co-pia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimien-to o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Motos Basi, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.885/13)

